



CORREOS

Nº Envío: NB00032293245

01/08/2016 10:14:

(antiguo Fax ET)

BUROFAX Premium Plus

EXPEDIDOR

JESUS
DEL PINO MARIN
LOS HUEROS 3 6D
28806 ALCALA DE HENARES
MADRID

Nº de páginas excluida carátula

		1
--	--	---

Fecha / hora de admisión / tipo

01/08/2016 / 10:14:38 / BPP

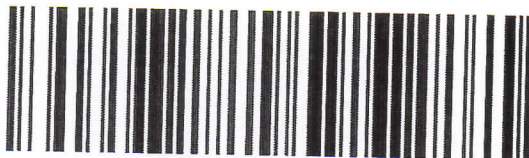
Oficina admisión 2899094

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00032293245



Acuse de recibo



Copia certificada

DESTINATARIO

JUAN ANTONIO
REIG PLA
PLAZA DE PALACIO 1BIS
28801 ALCALA DE HENARES
MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: **RE** (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.



Conforme

[Handwritten signature]



Nº SOLICITUD: 2899094-2016-000345

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña CARMEN GAÑAN

con N.I.P. 286733 , en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad

de EMPLEADA de la Oficina de Correos y Telégrafos de 2899094 ALCALA DE HENARES SUC 5

CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un

BUROFAX Premium Plus con los siguientes datos:

Número de origen..... NB00032293245

Fecha de Imposición..... 01 de agosto de 2016

Hora 10:14

Remitente:	JESUS DEL PINO MARIN
Residente en:	ALCALA DE HENARES
Calle:	LOS HUEROS 3 6D
Destinatario:	JUAN ANTONIO REIG PLA
Residente en:	ALCALA DE HENARES
Calle:	PLAZA DE PALACIO 1BIS

Indicaciones de servicio:

TEXTO: De la carátula y de lo(s) 1 folio(s) que conforman el original del

BUROFAX Premium Plus NB00032293245 descrito anteriormente, se unen a esta certificación fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de

JESUS DEL PINO MARIN

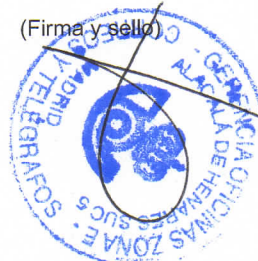
en calidad de Remitente

se expide la presente certificación en

ALCALA DE HENARES SUC 5

a 01 de agosto de 2016

(Firma y sello)



Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Antonio Reig Pla. (31/7/2016)



Después de varios años dirigiéndome a Ud. por escrito, por medio de mi director espiritual D. Javier Ortega, enviándole correos certificados y personándome en el obispado para que podamos tener un rato de diálogo, me veo en una situación límite, por haber hecho Ud. caso omiso a esta necesidad que tengo desde hace varios años. En este esfuerzo y sacrificio que he hecho estos últimos años y que puedo justificar por medio de la web que administro (www.matematicasmisticas.com), el Señor me empuja ahora para que poco a poco me manifieste abiertamente allá donde Él me lo pida, confiando en Él y abandonándome por completo a su Voluntad.

Son estas las razones por las que muchas personas de nuestra ciudad alcalaína se extrañan de mi comportamiento. Algunos me preguntan por qué digo a voz viva AMÉN (cuando comulgo), como lo hacen abiertamente mis hermanos protestantes en sus comunidades. Otros me preguntan el motivo de mi descalcez, cuando entro a los templos; pues sencillamente, es porque entramos en un lugar santo y porque, por mi sangre judía, también soy musulmán. Se extrañan algunas personas cuando me santiguo como mis hermanos ortodoxos, porque gracias a Dios también lo soy. ¿Hay alguien que me impida estar en comunión con los judíos, musulmanes y con todos los cristianos? Si los hay, tendrán que excomulgar me o tendrán que tomar las medidas que estimen oportunas, pero para Dios y para mí, lo primero es la UNIDAD, aunque existan diferencias, pues con caridad, las diferencias son riquezas.

Me dirijo de nuevo a Ud. y a su diócesis, para que queden avisados de que voy a seguir provocándoles y, si es preciso, ser motivo de escándalo, por las razones que detallo a continuación:

- Para despertar conciencias.
- Para denunciar la hipocresía y la dureza de corazón de la Iglesia (católica, protestante y ortodoxa), especialmente en los sacerdotes.
- Porque nuestros hermanos, que están derramando su sangre en Oriente Medio, demandan al resto de los cristianos del mundo radicalidad evangélica.
- Para que se canonicen la Madre Venerable María de Jesús de Agreda, así como nuestro beato Bernardo Francisco de Hoyos.
- Para liberar a todos los oprimidos y todos aquellos que tienen encadenadas las manos y lenguas, es decir, para derribar todas aquellas normas rígidas y estúpidas que son irracionales y no se justifican y que existen en todos los estratos de la sociedad.
- Por la paz en el mundo.
- Para que seamos verdaderamente una gran familia, como lo fueron los primeros cristianos en su caridad ardiente.

Me despido de nuevo de Ud. como en tantas ocasiones, rogándole, para que se acuerde de este servidor en sus oraciones, para que siempre se cumpla la Voluntad de Dios en mí.

La Paz del Señor.

http://www.matematicasmisticas.com/veritas/La_Voz_Profetica/GranMisionArdeComplutum.html

Jesús del Pino Marín

(Suso +)

Fecha / hora de admisión / tipo

2899094 ALCALA DE HENARES SUC 5

01/08/2016 / 10:14:38 / BPC

Nº Envío NB00032293245

Importe por páginas 21.9

Valores añadidos 0.0

Impuestos 4.6

Total importe 26.5

DESTINATARIO

JUAN ANTONIO

REIG PLA

PLAZA DE PALACIO 1BIS

28801

ALCALA DE HENARES

MADRID

1. CONDICIONES DEL SERVICIO.

1.1.- Prestaciones del servicio

Burofax: Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de origen hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burofax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos.

Permite acreditar la fehaciencia del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal telefax no admite solicitud de certificación de entrega. Para mayor información consultar en Oficinas, en la página web www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

1.2.- Valores añadidos opcionales

Acuse de recibo (PC): El expedidor del burofax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recepcionado. Se solicita en el momento de la admisión del burofax.

PEE (prueba de entrega electrónica): Es el justificante de la recepción del burofax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico.

Copia certificada: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión.

Certificación de contenido: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se puede solicitar hasta ocho meses después de la admisión del envío, siempre que haya quedado depositado en la oficina el original de la transmisión.

Correos custodiara esta documentación durante un plazo de ocho meses. Una vez transcurrido el plazo anterior, la documentación depositada será destruida.

1.3.- Ámbito

El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar en oficinas, en www.correos.es o en 902 197 197).

1.4.- Plazo de entrega

Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

1.5.- Garantías

Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados).

1.6.- Admisión

En el impreso de admisión siempre deben constar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio.

El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.

Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando su conformidad).

El personal de admisión le entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las presentes condiciones de servicio.

1.7.- Entrega

La entrega del burofax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la carátula del burofax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinadas poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indicará el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.

1.8.- Reclamaciones

En caso de disconformidad con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 902197197 o en www.correos.es.

2. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, los datos incorporados a la presente solicitud, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., a los efectos de prestación de los servicios solicitados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la Subdirección de Clientes de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., C/ Vía Dublín 7, 28070 Madrid o al email atcliente.lpd@correos.com.

3. LEY Y JURISDICCIÓN

La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.

Para cualquier duda solicite información en Oficinas de Correos, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.